



de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

**CONFORME LINEAMIENTOS MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL SE TIENE EL AGRADO DE INVITARLE A PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 S.M.L.V No. 005 de 2026.**

### INVITACION PUBLICA CAPÍTULO I

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: Teniendo en cuenta el contenido, los alcances del Proyecto Educativo Institucional y las metas propuestas en el Plan Operativo Anual. La Institución Educativa, ofrece el servicio educativo a la comunidad estudiantil del municipio de El Hobo, para cumplir con este propósito se requiere el servicio de:

2) **OBJETO A CONTRATAR:** Procesamiento y sistematización de los informes académicos durante el año lectivo de la institución empleando una plataforma (en línea) en el año 2026 para 1.485 estudiantes permitiendo el ingreso 24/7 a todos los estamentos de la comunidad educativa, realizando el mantenimiento de la plataforma, la asesoría virtual o presencial y la impresión de cuatro periodos o informes anuales, además los informes básicos estadísticos de la Institución Educativa Roberto Suaza Marquinez de Hobo – Huila.

#### ASPECTOS TECNICOS:

- Acceso 24/7 a la Plataforma de todos los miembros de la comunidad Educativa desde computador, Tablet o celular (con la App), en forma vitalicia.
- Capacitaciones virtuales a docentes, directivos y/o administrativos – (Las que se requieran hasta emplear todos los recursos de la plataforma) – al menos una por periodo, agendadas, Asesoría Permanente, Telefónica, Watt Sapp, videotutoriales, encuentros virtuales etc.
- Administración de la plataforma. Mantener actualizada la matrícula, asignación académica, informes acordes al SIEE.
- Se realizan copias de seguridad de la información diaria

#### 3.1 CARACTERISTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR:

Propuesta económica	Cantidad	Valor por Estudiante	Estudiantes	Total a Contratar
Concepto				
Plataforma	1	\$ 2.500	1.485	\$ 3.875.000
<b>IMPRESIÓN ADICIONAL</b>				
Carné estudiantil sin laminar – COLOR	1	117		\$ 173.745

Carrera 2 entre calles 5 Y 6 sede secundaria y administrativa  
robertosuaza.hobo@sedhuila.gov.co  
"DONDE HAY EXIGENCIA HAY EXCELENCIA"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

Boletín B/N 1 Página - Planilla asistencia de padres	4	\$ 1.516	\$ 2.251.260
Consolidado General "Sabana de Notas"	4	\$ 88	\$ 130.680
Planilla borrador de notas y Planilla de asistencia (Sin Anillar)	4	\$ 1.296	\$ 1.924.560
Actas Comisión de Evaluación y Promoción Por periodo	4	\$ 48	\$ 71.280
Libro Final Impreso a B/N foliado y empastado.	4	\$ 543	\$ 806.355
		6.108	\$ 9.070.380

**4. VALOR:** Después de este análisis y la disponibilidad presupuestal para la presente vigencia se determina como valor máximo a cancelar por estas actividades la suma de NUEVE MILLONES SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA (**\$9.070.380 PESOS M/cte.**) Desglosado así.

#### 5. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

#### 7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

##### OBLIGACIONES DE CARÁCTER GENERAL DEL CONTRATISTA:

- a) Cumplir el objeto del Contrato, ejecutar y entregar la obra contratada en el plazo estipulado, conforme a los criterios calidad exigible, los y las especificaciones de construcción, con sujeción a los precios unitarios estipulados.
- b) Acreditar en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 adicionado mediante el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la afiliación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral,
- c) Mantener indemne a la institución de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas y proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del Contrato.
- d) Asumir el pago de los costos y gastos directos e indirectos de las cargas impositivas que se causen o llegasen a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del Contrato.
- h) Notificar a la institución de cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
- i) Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgo previstos por el Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el Contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- j) Presentar los documentos que le solicite el supervisor.
- l) Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato.

Carrera 2 entre calles 5 Y 6 sede secundaria y administrativa  
robertosuaza.hobo@sedhuila.gov.co  
"DONDE HAY EXIGENCIA HAY EXCELENCIA"



de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUINEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

- m) Cumplir el Código de Ética de la institución.
- n) Presentar todos los documentos requeridos para la suscripción del contrato ante el supervisor.
- o) Adoptar las medidas ambientales, sanitarias e industriales necesarias para evitar poner en peligro a las personas durante la ejecución del contrato.

**OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO DEL CONTRATISTA:**

- Entregar a satisfacción en funcionamiento y de acuerdo con las especificaciones técnicas de conformidad con los estudios previos, el pliego de condiciones y la propuesta presentada las obras objeto del contrato.
- Poner en práctica procedimientos adecuados de construcción y protección de las obras contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad o acabados. Así mismo deberá tomar las debidas precauciones a fin de conservar el estado de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella.
- Acatar las recomendaciones y solicitudes efectuadas por el supervisor, relacionadas con el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la imposición de medidas que este considere necesaria para garantizar la buena calidad y correcta ejecución de las obras.
- Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos necesarios para el desarrollo del contrato.
- Resolver dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo, los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato que le formule el Interventor, LA INSTITUCIÓN o la comunidad.
- Retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas intervenidas en perfecto estado y limpieza.
- Ejecutar las reparaciones necesarias a las áreas intervenidas como consecuencia de los defectos de estabilidad, y a las áreas contiguas que presenten deterioro, incluso dentro del término de la garantía de estabilidad de la obra.
- Demoler y reemplazar, por su cuenta y riesgo, en el término indicado por el Interventor o LA INSTITUCIÓN, toda obra ejecutada que resulte defectuosa según el análisis de calidad, o que no cumpla las normas de calidad exigidas, ya sea por causa de los insumos o de la mano de obra.
- Garantizar el cumplimiento de las normas vigentes sobre seguridad industrial para la ejecución del contrato.
- Ceñirse a las especificaciones, planos y/o detalles suministrados por la Entidad. Cuando a juicio del Contratista
- Ubicar la señalización preventiva necesaria para la circulación en condiciones de seguridad de los personales de obra y terceros.
- Cuando para la ejecución del contrato, se requieran labores o desplazamientos a 1.5 metros o más sobre el nivel inferior, el contratista deberá cumplir con lo señalado en el Reglamento Técnico de Trabajo Seguro en Alturas, establecido en las resoluciones 3673 de 2008, 0736 de 2009 y la Circular 0070 de 2009 del Ministerio de Protección Social, las resoluciones del SENA 1486 y 1938 de 2009 y Resolución 1409 de 2003 Ministerio del Trabajo.
- La aprobación por parte de la institución de algún procedimiento o método utilizado por el Contratista, así como la aceptación y uso por el Contratista de algún procedimiento o método Sugerido, no implica que la institución asume algún riesgo o responsabilidad y el Contratista no tendrá derecho a reclamo en caso de falla total o parcial o ineficiencia en alguno de los procedimientos anotados.
- Cumplir con las normas ambientales vigentes aplicables a esta actividad, específicamente las relacionadas con el manejo de escombros, señalización de seguridad para el área de influencia de la obra.
- Cumplir con la normatividad vigente para la movilización de maquinaria y equipo pesado establecida en este tipo de obras por las entidades competentes.
- Suministrar muestras de materiales a utilizar para realizar los análisis de laboratorio antes de

Carrera 2 entre calles 5 Y 6 sede secundaria y administrativa

robertosuaza.hobo@sedhuila.gov.co

"DONDE HAY EXIGENCIA HAY EXCELENCIA"



de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUINEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

iniciar las obras y en el transcurso de ejecución de las mismas.

NOTA: La aprobación por parte de la Institución educativa Roberto Suaza Marquínez de algún procedimiento o método utilizado por el contratista, no significará que la Institución asuma algún riesgo o responsabilidad por ello, es únicamente como verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales; el Contratista deberá poner toda su diligencia y experticia en la elaboración de los procedimientos o métodos previstos para la ejecución del contrato, de acuerdo a las especificaciones técnicas de los Documentos del Proceso Contractual.

#### **8. SUPERVISIÓN.**

La Institución Educativa, ejercerá control, vigilancia y cumplimiento de este contrato a través del señor Hugo Ancyr Bautista Herrera, rector de la institución Roberto Suaza Marquinez, quien tendrá las siguientes funciones:

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa Roberto Suaza Marquínez.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación y liquidación del contrato
5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales)
6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

#### **9. LUGAR DE EJECUCIÓN.**

La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la institución educativa Roberto Suaza Marquínez

#### **10. PRESUPUESTO OFICIAL.**

El presupuesto oficial para atender los costos relacionados con la ejecución del contrato que surja del presente proceso de selección se estima en la suma hasta de Ocho Millones Setecientos Sesenta Mil (**\$9.070.380.00 pesos M/Cte.**)

Las propuestas que superen el presupuesto oficial no serán admisibles. La propuesta deberá incluir todos los costos directos e indirectos, los gastos de celebración, ejecución y legalización del contrato serán asumidos por el contratista.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUINEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

### 11. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Para garantizar el compromiso derivado del presente Selección Régimen Especial, existe el Certificado de Disponibilidad No. 005 del de de 2026 por valor de hasta de **\$9.070.000.00 pesos** M/cte, con cargo al presupuesto de 2026.

### 12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del contrato, previa aprobación de la garantía si a ello hay lugar.

### 13. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

**SOBRE UNO: "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA"** es la propuesta conformada con los documentos de orden jurídico, técnico y financiero, la cual debe ser presentada en original y debe estar cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA.

**SOBRE DOS: "PROPUESTA ECONÓMICA"** Contiene el valor de la propuesta económica y se debe presentar únicamente en un sobre que contenga el documento original, esta deberá contener totalmente diligenciado el económico, el sobre debe ser cerrado en forma inviolable y marcada con el nombre de PROPUESTA ECONÓMICA. En forma escrita, debidamente foliada, firmada por el Representante Legal o la persona autorizada para ello. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para su entrega serán consideradas como extemporáneas, lo que originará su devolución inmediata.

Cada uno de los sobres deberá estar rotulado con la siguiente información:

## Capítulo II.

### TRÁMITE DEL PROCESO.

#### 1. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Envío invitación	14 de mayo de 2026	Sede Principal despacho de la rectoría, o correo electrónico robertosuaza.hobo@sedhuila.gov.co
Aclaración y respuesta observaciones.		En audiencia en el despacho del rector a las 2:00 pm.
Creación de proceso de contratación	15 de mayo de 2026	SECOP II



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUINEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

Plazo para presentar carta de aceptación o rechazo invitación y propuesta	19 de mayo de 2026.	Secretaría rectoría de la institución
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes	20 de mayo de 2026	Rectoría. 3.30 pm.
Termino para la legalización del contrato.	21 de mayo de 2026	En la oficina de rectoría.
Publicación contrato	22 de mayo de 2026	Página SECOP II

## 2. CAUSALES DE RECHAZO.

La Institución Educativa procederá al rechazo de la(s) propuesta(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:

1. Cuando el proponente no cumpla alguno de los requisitos habilitantes para participar en el proceso de selección.
2. Cuando se descubra falsedad material o ideológica en cualquiera de los documentos de la propuesta, o se descubra cualquier intento de fraude o engaño por parte del proponente a la entidad o a los demás participantes.

## CAPÍTULO III.

### 1. REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS QUE DEBE CONTENER LA PROPUESTA.

Son requisitos para participar y verificar la capacidad jurídica: Este requisito no tiene puntaje, Si los proponentes no cumplen con estos requisitos, el ofrecimiento será rechazado. Los proponentes interesados en el presente proceso deberán acreditar los requisitos de verificación de la capacidad jurídica que a continuación se describen:

#### 1.1.1.1. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA.

Deberá presentar copia legible de la cedula de ciudadanía del proponente o representante legal del proponente; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

#### 1.1.1.2. ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

Las personas jurídicas nacionales, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad competente con no más de treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha de cierre de la presente convocatoria, en el que conste la renovación y vigencia de la inscripción.



de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUINEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

Las personas jurídicas, deberán acreditar que su duración no sea inferior al término de ejecución del contrato y cinco (05) años o más. En caso de prorrogarse el plazo de cierre del presente proceso, el certificado conservará su validez.

Las personas naturales deberán allegar la fotocopia de la cédula de ciudadanía. Los miembros de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas, deberán cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

**1.1.1.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEBIDAMENTE FIRMADA.**

La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 del presente pliego de condiciones debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda.

**1.1.1.4. MATRÍCULA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE VIGENCIA.**

El proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica adjuntará copia de la matrícula profesional como y certificación de vigencia en original o copia, expedida con antelación no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Si el representante legal de la persona Jurídica o de un proponente plural, no posee título académico en estas profesiones, la propuesta debe ser por un profesional.

**1.1.1.5. ACREDITACIÓN DEL PAGO A LOS SISTEMAS DE RIESGOS PROFESIONALES, PENSIÓN, SALUD Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA**

De Conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, los proponentes deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento.

Cuando el proponente no allegue con su oferta la certificación de que trata este numeral o la misma requiera aclaraciones, la Institución Educativa se lo solicitará. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo.

Los proponentes que se encuentren excluidos del pago de aportes al régimen de subsidio Familiar, SENA e ICBF, deberán acreditar dicha situación presentando el certificado de exclusión emitido por la caja de compensación Familiar a la cual se encuentren afiliados o por el SENA y el ICBF cuando corresponda certificarlo, igualmente se puede certificar la exoneración de parafiscales al SENA e ICBF por parte del revisor Fiscal o contador Público de cada una de las empresas, en cumplimiento del artículo 8 del decreto 862 de 2015.

**1.1.1.6. FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO**

Carrera 2 entre calles 5 Y 6 sede secundaria y administrativa  
robertosuaza.hobo@sedhuila.gov.co  
"DONDE HAY EXIGENCIA HAY EXCELENCIA"



de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

El proponente deberá acreditar que se encuentra inscrito en el registro único tributario, mediante la presentación de la fotocopia de RUT; aplica para el proponente y/o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

**1.1.1.7. FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR**

Deberá anexar fotocopia de la libreta militar del representante legal cuando el proponente es persona jurídica, o del proponente siendo esta persona natural; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta. Únicamente deberá cumplir este requisito tratándose de varón menor de 50 años.

**1.1.1.8. COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**

El proponente deberá suscribir el Compromiso de Transparencia, además de certificar que no se encuentra en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato.

**1.1.1.9. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE QUE NO SE ENCUENTRA INHABILITADO CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 8° Y 9° DE LA LEY 80 DE 1993.**

El proponente deberá certificar que no se encuentra inhabilitado conforme a lo previsto en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993. En el caso de consorcios o uniones temporales la certificación deberá estar firmada por cada uno de sus integrantes.

**1.1.1.10. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.**

Se deberá anexar el certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la Republica, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

**1.1.1.11. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Se deberá anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinario expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal del proponente y del Proponente (persona Natural o Jurídica) y/o de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, según aplique.

**1.1.1.12. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES.**

El proponente deberá acreditar que no presenta inhabilidad de tipo penal, mediante la presentación de copia del certificado de antecedentes penales expedido por la Policía Nacional vigente, aplica para personas naturales y representantes legales; en caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes y el profesional que avala la propuesta.

**2 REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO.**

**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

Carrera 2 entre calles 5 Y 6 sede secundaria y administrativa

robertosuaza.hobo@sedhuila.gov.co

"DONDE HAY EXIGENCIA HAY EXCELENCIA"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

El proponente deberá acreditar la experiencia específica mediante la presentación de máximo uno (1) contrato con entidades públicas cuyo objeto esté relacionado con el Objeto del contrato y cuya cuantía sea igual o superior a 100 % del presupuesto oficial en los últimos tres años (3) de expedición a partir de la publicación del presente proceso.

**CAPITULO IV.**

**a. LIQUIDACIÓN.**

La liquidación del contrato que se suscriba se sujetará a los términos y oportunidades establecidas en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, y en las disposiciones concordantes de la Ley 446 de 1998. La liquidación de mutuo acuerdo debe tener lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización de los compromisos recíprocos. Si no fuere posible realizar la liquidación de común acuerdo entre las partes, la Institución Educativa procederá a hacerlo unilateralmente mediante acto administrativo debidamente motivado.

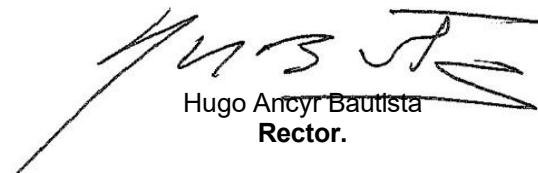
**b. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL.**

EL CONTRATISTA libera a la Institución Educativa de cualquier tipo de relación laboral con él o con el personal que para la ejecución del objeto del contrato emplee, o subcontrate.

**c. DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES.**

Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos diferentes a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de terminación, modificación e interpretación unilaterales, se solucionaran observando el siguiente procedimiento: a) En primer lugar agotaran el arreglo directo para llegar a transar sus diferencias, cuya etapa no podrá ser superior a cinco (5) días. b) Fracasada la etapa anterior, se podrá acudir a la conciliación extrajudicial, la cual se registrá por lo dispuesto en la ley 640 de 2001.

Hobo, 15 de mayo de 2026



Hugo Ancy Bautista  
**Rector.**



de

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

**FORMATOS.**

Señores  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO SUAZA MARQUEZ  
Hobo -Huila

**REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 005 de 2026**

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005-2026** en las Condiciones y Términos de la misma.

En el evento de resultar aceptada mi Propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la comunicación de la misma y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**, del contrato, de esta Propuesta y las demás estipulaciones de la misma, en las partes aceptadas por la Institución Educativa.

En mi calidad de Proponente declaro:

Que conozco las Condiciones y Términos de la presente SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**

1. Sus modificaciones e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi Propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando La Institución Educativa Roberto Suaza Mequínez dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**, a Propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a esta SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV **005 de 2026**,
5. Que con la firma de la presente Carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.
6. Que leí cuidadosamente las Condiciones y Términos de SELECCIÓN INVITACION REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **005 de 2026**, y elaboré mi Propuesta
7. ajustada a las mismas. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
8. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y

Carrera 2 entre calles 5 Y 6 sede secundaria y administrativa

robertosuaza.hobo@sedhuila.gov.co

"DONDE HAY EXIGENCIA HAY EXCELENCIA"



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUINEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

contenida en (10) páginas correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.

Atentamente,

Firma:  
Nombre:  
C.C.:

(Firma de quien abona la propuesta)



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUINEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO  
Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

**FORMATO 02 –**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE**

No del Contrato	Entidad Contratante	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Ejecución



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
**“INSTITUCIÓN EDUCATIVA “ROBERTO SUAZA MARQUEZ”**  
 MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

**FORMATO 03 (PROPUESTA ECONOMICA).**

Fecha:  
Señores.

**REF.: INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No. 003 de 2025.**

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar Propuesta para participar SELECCIÓN INVITACION PÚBLICA REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV No **003 de 2025**.  
En las Condiciones y Términos de la misma.

**OBJETO A CONTRATAR:** Procesamiento y sistematización de los informes académicos durante el año lectivo de la institución empleando una plataforma (en línea) en el año 2025 para 1.460 estudiantes permitiendo el ingreso 24/7 a todos los estamentos de la comunidad educativa, realizando el mantenimiento de la plataforma, la asesoría virtual o presencial y la impresión de cuatro periodos o informes anuales, además los informes básicos estadísticos de la Institución Educativa Roberto Suaza Marquinez de Hobo – Huila.

**2. ASPECTOS TECNICOS:**

CONCEPTO		Cantidad	Valor por Estudiante	Total a Contratar
Plataforma				
<b>IMPRESIÓN ADICIONAL</b>	Carné estudiantil sin laminar - COLOR	1.485	\$6.000.00	\$8.760.000
	Boletines para estudiantes en cada uno de los periodos (El final se imprime a todo color			
	Certificados de estudio Preescolar, 5°, 9°, y 11°			
	Planillas borrador para que los docentes registren notas en cada periodo. Se entregan en carpetas. Sábanas de notas o consolidados de cada grupo y en cada periodo .			
	Eficiencia Interna para el DANE			
	Libro de calificaciones foliado, indexado y empastado			
<b>Cantidad Total de Estudiantes</b>				



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL HUILA  
"INSTITUCIÓN EDUCATIVA "ROBERTO SUAZA MARQUEZ"  
MUNICIPIO DE EL HOBO

Nit. 891.103.081-2 Código DANE 141349000108

Estos aspectos son de obligatorio cumplimiento son:

- 3 **VALOR:** El valor estimado del contrato es hasta la suma de (\$9.070.380.00) M/cte.

\_\_\_\_\_  
**Firma del proponente**

Nombre: \_\_\_\_\_  
Nit o C.C. N° de \_\_\_\_\_